

Panamá, 1 de agosto de 2017

Señora
Olga Cantillo
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Estimada Sra. Cantillo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 modificado por el Acuerdo 2-2012 del 28 de noviembre de 2012 referente a los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los emisores con valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos adjuntarle copia del Comunicado de Hecho de Importancia de Banco Panameño de la Vivienda, S.A.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.


Fernando Lewis Navarro
Presidente y Representante Legal

HECHO DE IMPORTANCIA

Panamá, 1 de agosto de 2017

Señores inversionistas y público en general:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que el 31 de julio de 2017 se llevó a cabo el canje de VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SESENTA Y SIETE (24,089,767) acciones preferidas públicas no acumulativas sin derecho a voto de Banco Panameño de la Vivienda, S.A., las cuales fueron canjeadas, una a una, y por el mismo valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00) por acción, por acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto, emitidas y en circulación de Grupo Mundial Tenedora, S.A.

A su vez, les informamos que a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 18 de agosto de 2017 se estará abriendo un segundo período de canje hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (9,910,233) acciones preferidas públicas no acumulativas sin derecho a voto de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. las cuales serán canjeadas, una a una y por el mismo valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00) por acción, por acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto, emitidas y en circulación de Grupo Mundial Tenedora, S.A., período dentro del cual los tenedores de acciones preferidas de Banvivienda que no pudieron participar en el canje llevado a cabo el 31 de julio de 2017 y que se encuentren interesados en el canje deberán manifestarle a Banvivienda su intención de participar en el mismo.

El canje se llevará a cabo el lunes 28 de agosto de 2017 en la Bolsa de Valores de Panamá.

Atentamente,
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.


Fernando Lewis Navarro
Presidente y Representante Legal 